

SOLICITUD DE CONSERVACIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

(Puede tramitarse por correo postal POST)

D/Dña. _____ nacido/a el _____
en _____ hijo/a de _____ y de _____
con domicilio en / Adresse: _____ PLZ/Ort: _____
de estado civil ☐ SOLTERO/A ☐ CASADO/A ☐ DIVORCIADO/A ☐ VIUDO/A Telf.: _____
E-mail: _____ @ _____

EXPONE:

Que reside en Suiza desde: ☐ NACIMIENTO ☐ con fecha: _____

Que adquirió la nacionalidad suiza: ☐ NACIMIENTO ☐ con fecha: _____

SOLICITA:

Que, en virtud del art. 24.1 del Código Civil, desea **conservar** la nacionalidad española.

Con tal finalidad, presenta la siguiente documentación relacionada al dorso de la presente solicitud.

Y para que conste a efectos de que se instruya el expediente de conservación correspondiente, firma la presente solicitud en _____, a: _____ de _____ de 20____
(Lugar / Ort) (Fecha / Datum)

Firma / Unterschrift: _____

NOTA: La solicitud de conservación de la nacionalidad española habrá de presentarse en este Consulado dentro de los 3 años siguientes a la fecha en que se obtuvo la nacionalidad extranjera (SUIZA). Si la adquieren siendo mayores de edad. Con posterioridad a los 3 años, se habría producido la pérdida de la nacionalidad española, en cuyo caso procedería solicitar la recuperación de la misma, si el/la interesado@ o uno de los padres hubiera nacido en España.

* Los nacidos de padres que también hubieran nacido en el extranjero y tengan la nacionalidad suiza desde su nacimiento, también deberán solicitar la conservación entre los 18 y 21 años.

* Los menores de 18 años que adquirieron la nacionalidad suiza no deben solicitar la conservación de la nacionalidad española. Deben enviarnos el documento donde conste la fecha de adquisición: *Nachweis der Heimatorte mit Einbürgerungsdatum / Prova dei luoghi di attinenenza con la data di naturalizzazione* (cog.zurich.registrocivil@maec.es) y mantener vigente su pasaporte o DNI español.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON LA SOLICITUD DE CONSERVACIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA (puede tramitarse por correo postal POST):

A. ADQUISICIÓN VOLUNTARIA DE OTRA NACIONALIDAD

- ☐ Fotocopia del pasaporte o D.N.I. español.
- ☐ Fotocopia del pasaporte o carnet de identidad suizo.
- ☐ Para nacidos en esta demarcación consular, fotocopia del libro de familia español, en caso de poseerlo.
- ☐ Para nacidos en España u otra demarcación consular, original del certificado **LITERAL de nacimiento (NO PLURILINGÜE)**, expedida dentro de los últimos 6 meses.

En la siguiente dirección pueden solicitar gratuitamente la certificación literal de nacimiento: <https://sede.mjusticia.gob.es>
(Tramitación On-line SIN identificación mediante CL@VE)

Aclaración: “Hecho” significa “nacimiento” y si no dispone del número de tomo y folio – figura en el libro de familia - ponga tantos ceros (00000) como le permita el sistema.

- ☐ Original del certificado de residencia (***Wohnsitzbestätigung / Certificato di domicilio***), expedido dentro de los últimos 6 meses.
- ☐ Original de la carta de naturaleza suiza (***Nachweis der Heimatorte mit Einbürgerungsdatum / Prova dei luoghi di attinenza con la data di naturalizzazione***).

<https://www.stadt-zuerich.ch/de/lebenslagen/einwohner-services/dokumente-und-bestaetigungen/buergerrechtsnachweis.html>

B. ESPAÑOLES NACIDOS FUERA DE ESPAÑA, DE MADRE Y/O PADRE ESPAÑOL(ES) NACIDO(S) FUERA DE ESPAÑA (ENTRE 18 Y 21 AÑOS)

- ☐ Fotocopia del pasaporte o D.N.I. español.
- ☐ Fotocopia del pasaporte o carnet de identidad suizo.
- ☐ Nacidos en esta demarcación consular, fotocopia del libro de familia español, en caso de poseerlo.
- ☐ Para nacidos en España u otra demarcación consular, original del certificado **LITERAL de nacimiento (NO PLURILINGÜE)**, expedida dentro de los últimos 6 meses.

En la siguiente dirección pueden solicitar gratuitamente la certificación literal de nacimiento: <https://sede.mjusticia.gob.es>
(Tramitación On-line SIN identificación mediante CL@VE)

Aclaración: “Hecho” significa “nacimiento” y si no dispone del número de tomo y folio – figura en el libro de familia - ponga tantos ceros (00000) como le permita el sistema.

- ☐ Original del certificado de residencia (***Wohnsitzbestätigung / Certificato di domicilio***), expedido dentro de los últimos 6 meses.

NOTA: No se aceptan solicitudes incompletas.

Este Consulado General podrá solicitar de los interesados otra documentación complementaria.